

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciséis de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-0559

Obre en autos la documental aportada y téngase en cuenta para los fines pertinentes. Con todo, se requiere al interesado en la cesión para proceda a dar estricto cumplimiento al auto calendado 3 de febrero de 2023, en el sentido de aportar la Escritura Pública No. 4876 de fecha 18 de mayo de 2022 de la Notaría 38 del Círculo de Bogotá y poder que faculte a DIEGO ALEJANDRO PEÑA MOLINA para firmar la cesión en nombre de PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – CARTERA BANCO DE BOGOTÁ III- QNT.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

iqpc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 042

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria